



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01346 00
Decisión	AUTORIZA AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada DORIS MARCELA RESTREPO VANEGAS, a la dirección física aportada en la demanda, debidamente diligenciada por la empresa de correo Servientrega, con resultado EFECTIVO (archivo 012), prosígase con la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 081** hoy **24 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0e6e64c6357a0ffaeb5ecef84ec600f09cd5a6c3798a8f5369fd3353763340d**

Documento generado en 23/05/2023 11:16:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>